

DECRETO DE ALCALDIA N° 373 / 2021.-

ZAPALLAR, 11 MAR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980 que aprueba el traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de Febrero de 2021 que aprueba Cuadro de Subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrá desarrollar directamente funciones realizadas con letra b) la Salud Publica.
2. Necesidades del Servicio de Salud para el año 2021.
3. Carta de renuncia de Srta. Karina Guajardo Alcaman.

DECRETO:

1° **RATIFIQUESE Y ACEPTESE RENUNCIA VOLUNTARIA** de Karina Guajardo Alcaman , a contar del día 28 de Febrero de 2021, a su contratación de Prestación de Servicios como Técnico Nivel Superior e Enfermería de la comuna de Zapallar, aprobado por el Decreto de Alcaldía N°2.406/2020, de fecha 31 de Diciembre de 2020.

2° **NOTIFIQUESE** el presente decreto a doña Karina Guajardo Alcaman, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio indicado a la municipalidad por parte de la funcionaria, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DESAM
 - 2.- Karina Guajardo Alcaman.
 - 3.- Sistema SIAPER Contraloría General de la República
 - 4.- Archivo; Secretaría Municipal.
- CTL / SEC / PMP / DESAM / cau.

V.Z.C.

M.P.F.

CONTROL

